



Karla Richmond

Por: Natalia Solano-Meza, docente e investigadora en Teorías e Historia de la Arquitectura de la Escuela de Arquitectura

Voz experta: ¿Cómo examinar el edificio que albergará al Primer Poder de la República?

7 NOV 2019

Sociedad

Preguntas a partir de un objeto en construcción

La construcción del edificio que funcionará como sede de la Asamblea Legislativa de Costa Rica avanza, producto de una historia que comienza con la apertura del fallido concurso para el diseño del proyecto arquitectónico para el edificio, y que prosigue gracias al despliegue de una serie de mecanismos diseñados para franquear un sinnúmero de obstáculos legales.

¿Cuáles valores corresponden a este objeto? ¿Corresponde su forma a éstos? ¿Cómo terminará de ocurrir su inserción el conjunto espacial-patrimonial que le rodea? ¿Cómo podrá estudiarse él, en el futuro, desde las historias de la arquitectura y desde las historias de las instituciones?

Preguntas a partir de condiciones históricas y discursos profesionales instaurados

Desafortunadamente, las razones que derivan en la forma construida del objeto-sede son aún elusivas y probablemente resultarán en futuros escrutinios desde las academias.

Pueden apuntarse, sin embargo, algunas condiciones que permiten por lo menos, observar la condición del objeto-sede en relación a la historia de la práctica de la arquitectura en Costa Rica: la tardía aparición de escuelas de arquitectura (1970), la naturaleza federada de la estructura que alberga el Colegio de Arquitectos y su limitada agencia, la ausencia de espacios dedicados a la crítica de la arquitectura—entendida como práctica sistemática que torna públicos discursos o ejemplares propios de la disciplina, a la vez que los cuestiona— y el abandono casi absoluto de la figura del concurso público de arquitectura en la década de 1990. Cabría recordar, como ejemplo, que un equipo liderado por el arquitecto Hernán Jiménez Fonseca obtuvo en esa década, el primer lugar en el concurso de anteproyecto para el edificio de oficinas de la Asamblea Legislativa. Éste nunca fue construido a raíz de una gestión politizada. En Costa Rica, las condiciones enumeradas sugieren que el campo profesional de la arquitectura ha sido sumamente reducido, tal y como lo ha sido la discusión en torno a la disciplina, entendida como acción política.

Es necesario y útil destruir. La violencia es moral.

Cuando la intervención de la ciudad responde a la coherencia entre los intereses de la clase dominante y su capacidad para defenderlos imponiéndolos como si fuesen de todos aunque no lo sean, adquiere la dignidad conferida por la coherencia entre la forma y el contenido.

Cuando dichos valores se corrompen a causa de gustos e intereses incultos—incultos al ser incapaces de comprender la cultura dominante y no por considerarse motores de nueva cultura—la incoherencia transforma la intervención en gesto inútil y gratuito, que sería simplemente despreciable, sino fuese porque degrada, irreversiblemente, el valor de uso de la ciudad...

Alexandre Alves Costa en ¡Pueblo de Oporto, Vamos a demoler el Hospital Santo Antonio, ya!, a raíz de una desafortunada intervención sobre un conjunto de valor histórico en la ciudad, 1979.

Todo ensayo acerca de arquitectura gubernamental en este país atraviesa, de una u otra manera, ese yermo territorio.

Durante los últimos cincuenta años, los principales actores de la disciplina—escuelas, revistas, asociaciones profesionales—han instaurado y difundido, con relativo pero

discutible éxito, un conjunto de discursos—expresamente privados de cualquier dimensión política—que intentan establecer la razón de ser de la profesión en el medio costarricense y determinar maneras “correctas” de producir arquitectura. Dos de ellos se consolidan como los más relevantes: uno, la lectura de lugar y dos, la condición tropical. No sorprende que el objeto-sede, empleado en este caso como llave discursiva, ya haya sido utilizado oficialmente—a través de la prensa— como ejemplo de un ideario de adaptación al ambiente tropical, incluso cuando su forma y disposición parecen atentar contra los principios canónicos de la “estética de la arquitectura tropical” e incluso cuando parece existir una enorme incongruencia—que atraviesa, ahora sí, lo político— entre intenciones declaradas y forma obtenida.



Construcción del edificio de la Asamblea Legislativa. Laura Rodríguez Rodríguez

Cabe preguntar: ¿Debe un objeto diseñado para albergar prácticas de representación política acarrearse a priori, y de manera incuestionable, un valor simbólico? ¿Debe el objeto coincidir con prácticas disciplinares supuestamente “correctas” aunque nunca sometidas a una discusión pública? ¿Es el empleo del discurso tropical una manera de intentar despolitizar al objeto-sede?

Desde las academias: ¿Corresponde lanzarse a la búsqueda, probablemente estéril, de coherencia entre problemas éticos y condiciones estéticas alrededor del objeto-sede?

Ante tantas preguntas, una idea monstruosa

En *The Time of the Crime of the Monstrous: On the Philosophical Justification of the Artificial*, Peter Sloterdijk* afirma: “La Edad Moderna es la era en la que lo monstruoso es producido por el hombre.” Lo monstruoso opera como condición irrestricta que no puede

explicarse desde lenguajes jurídicos, estéticos, científico-políticos, tecnológicos, patológicos, o en este caso arquitectónicos.

Ante una condición para la cual los discursos producidos por la disciplina parecen insuficientes e incapaces de “explicar la monstruosidad supra-fenomenal de la modernidad” inherente a este edificio, a su tiempo y a su lugar: ¿Puede lo monstruoso servir como punto de partida para un acercamiento al objeto-sede?

Ojalá que sí. De lo contrario, cabría vaticinar el título de un futuro ensayo: ¡Vamos a demoler la sede de la Asamblea Legislativa, sino ya, tal vez algún día...!

*NOTA: *La traducción al inglés del texto original es de Wieland Hoban.*

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Natalia Solano-Meza](#)

Docente e investigadora en Teorías e Historia de la Arquitectura. Escuela de Arquitectura

natalia.solanomeza@ucr.ac.cr

Etiquetas: [#vozexperta](#).